



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA  
AGRARIA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

RESOLUCIÓN N° 173/2021

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. SEBASTIÁN JAVIER MARTÍNEZ COLMÁN, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA – CAPITÁN MIRANDA, COMO ENCARGADO DE EJECUCIÓN E INFORMES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ADJUDICADOS POR EL CONACYT (LABO 16-127 Y 16-17) Y ENCARGADO DE ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE VIÁTICOS DEL PROYECTO FONTAGRO”**

Asunción, 29 de Marzo de 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 01/21, de fecha 25 de marzo del año en curso, por el cual la Dirección del Centro de Investigación IPTA – Capitán Miranda, solicita la asignación de funciones al Lic. Sebastián Javier Martínez Colmán, funcionario contratado en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargado de Ejecución e Informes Presupuestarios de los Proyectos de Cooperación adjudicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT LABO 16-127 y 16-17) y del Proyecto FONTAGRO, como Encargado de Elaboración, Verificación y Seguimiento de Viáticos, en ejecución en dicho Centro de Investigación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, se ha expedido favorablemente.

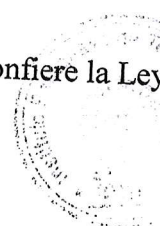
Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 26 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la DGAF, para proseguir los trámites.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 26 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando dictamen jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando N° 33/2021, de fecha 29 de marzo del año en curso, en su parte conclusiva señala que, el mismo fue verificado y puntualmente señalamos, en cuanto a los documentos obrantes que la misma se ajusta a las normas que rigen la materia, por lo que no encuentran objeciones legales para la emisión de la resolución respectiva y se recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



...///

**RESOLUCIÓN N° 173 /2021**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. SEBASTIÁN JAVIER MARTÍNEZ COLMÁN, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA – CAPITÁN MIRANDA, COMO ENCARGADO DE EJECUCIÓN E INFORMES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ADJUDICADOS POR EL CONACYT (LABO 16-127 Y 16-17) Y ENCARGADO DE ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE VIÁTICOS DEL PROYECTO FONTAGRO”**  
...///

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**DESIGNAR**, al Lic. Sebastián Javier Martínez Colmán, con cédula de identidad número 3.827.455, funcionario contratado en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargado de Ejecución e Informes Presupuestarios de los Proyectos de Cooperación adjudicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT LABO 16-127 y 16-17) y del Proyecto FONTAGRO, como Encargado de Elaboración, Verificación y Seguimiento de Viáticos, en ejecución en dicho Centro de Investigación, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-**

**DEJAR**, sin efecto las anteriores funciones asignadas al citado profesional, en el marco de los Proyectos citados en el párrafo precedente.

**Artículo 3°.-**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente